



Ciudad de Oliva (Cba.), 28 de noviembre de 2024.

DECLARACION N° 28/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el I.P.E.M N° 72 “Juventud Unida” otorga el título de Bachiller en Artes visuales y se apunta a un perfil de egresado que contemple competencias en ciencia, tecnología y arte.

Que, aunque el campo ocupacional a que se dirigió es el establecido para las Artes, el proyecto avanzó hacia competencias que perfilan al egresado capacitándolo para promover y planificar campañas publicitarias en servicios públicos y privados, de salud, educación, medio ambiente, empresas de producción y consumo, como así también a desenvolverse con solvencia en los medios masivos de comunicación social y operar debidamente los soportes tecnológicos y la Comunicación.

Que el concurso “Escuelas Sustentables” es una iniciativa organizada por HINS, en colaboración con Aguas Cordobesas. Cuenta con el apoyo de La Voz del Interior, el Ministerio de Educación de Córdoba, la participación del Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la provincia de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba (UCC), la Universidad Blas Pascal (UBP), y la asociación civil Familias por la Educación Córdoba.

Que el concurso “Escuelas Sustentables” es una oportunidad para que escuelas secundarias técnicas y orientadas de la Provincia de Córdoba presenten proyectos de sustentabilidad que estén diseñados o en desarrollo y ejecución.

Que fueron presentados más de 120 proyectos de sustentabilidad por parte de escuelas de toda la provincia de Córdoba, logrando el proyecto “Silo Art” quedar seleccionados entre los 10 finalistas, por su originalidad y capacidad de innovación.

Que, en esta instancia, el proyecto tiene visibilidad en el medio provincial “La Voz del Interior”, donde se encuentra a disposición para ser votado por el público para acceder al podio del concurso.

Que el proyecto “Silo Art” busca dar una segunda vida a los desechos plásticos, especialmente los residuos de silo-bolsa provenientes de la actividad agro-ganadera. A través de procesos de termofusión, los estudiantes crean productos como bolsas reutilizables, cartucheras, posa vasos y llaveros, promoviendo el reciclaje y la economía circular en su comunidad.

Que los productos de “Silo Art” no solo son funcionales, sino que también tienen un valor estético único, gracias a la diversidad de colores y texturas de los materiales plásticos reutilizados. Esto permite a los estudiantes explorar su creatividad mientras aprenden sobre la importancia de prácticas sostenibles en el día a día.

Que “Silo Art” es un proyecto institucional gestionado por estudiantes y acompañado por docentes del ciclo orientado de la institución, cuya visión es darle un destino ecológicamente aceptable al plástico y proveer de un elemento de envoltorio a los comercios o empresas en general con diseños personalizados. El arte como medio para crear y recrear productos innovadores y ecológicos.

Que es menester del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva destacar a las instituciones educativas que nos representan en eventos como el presente, dándole visibilidad y proyección al nombre de la Ciudad de Oliva.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1: DISTINGASE al I.P.E.M. N° 72 “Juventud Unida” por su destacada participación, accediendo entre los 10 finalistas, del Concurso “Escuelas Sustentables” organizado por Hins y Aguas Cordobesas, con el proyecto institucional “Silo Art”.

ARTÍCULO 2: Entréguese una copia de la presente a la Institución.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal para su publicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VICTORIA NARVAJA
Concejal por la mayoría
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI
Concejal por la mayoría
Vicepresidente 1º

Paula GATTI
Concejal por la mayoría

Flavio Luciano RUIZ
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA
Concejal por la segunda minoría.

VERONICA RENATA ROSSI
Concejal por la primera minoría
Vicepresidente 2º

